



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-00785-2018  
Bogotá, D.C. 13 de Febrero de 2018.**

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA TMC LIMITADA, identificada con Nit No. 900038841

Resolucion No: 24812 del 12 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 28 de Julio de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 24814 del 12 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 28 de Julio de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 24816 del 12 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 28 de Julio de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 29055 del 30 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29112 del 30 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29271 del 30 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.866.100,00.

Resolucion No: 29294 del 30 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29298 del 30 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29299 del 30 de Junio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 30094 del 05 de Julio de 2017, —

Fecha Ejecutoria: 14 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 21 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 30123 del 05 de Julio de 2017, —

Fecha Ejecutoria: 11 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 18 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 32192 del 17 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 24 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 31 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 34118 del 26 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 31 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 07 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 34123 del 26 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 31 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 07 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 35263 del 31 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 08 de Septiembre de 2017.

Fecha Limite de Pago: 15 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 36229 del 03 de Agosto de 2017, —

Fecha Ejecutoria: 12 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 19 de Septiembre de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 37003 del 08 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 14 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 21 de Septiembre de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 37680 del 10 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 22 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 29 de Septiembre de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 37927 del 10 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 22 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 29 de Septiembre de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.866.100,00.

Resolucion No: 39712 del 22 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 03 de Octubre de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 40301 del 23 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 03 de Octubre de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

### MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA TMC LIMITADA, identificada con Nit No. 900038841, por las siguientes sumas de dinero:

Calle 63 No. 9 A-45– PBX: 352 6700 –Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
Dirección de Correspondencia Calle 37 No. 28B-21 - Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

Resolucion No: 24812 del 12 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 28 de Julio de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 24814 del 12 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 28 de Julio de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 24816 del 12 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 21 de Julio de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 28 de Julio de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 29055 del 30 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29112 del 30 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29271 del 30 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.866.100,00.

Resolucion No: 29294 del 30 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29298 del 30 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 29299 del 30 de Junio de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 10 de Agosto de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 17 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 30094 del 05 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 14 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 21 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 30123 del 05 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 11 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 18 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 32192 del 17 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 24 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 31 de Agosto de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 34118 del 26 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 31 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 07 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 34123 del 26 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 31 de Agosto de 2017.

Fecha Limite de Pago: 07 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 35263 del 31 de Julio de 2017,

Fecha Ejecutoria: 08 de Septiembre de 2017.

Fecha Limite de Pago: 15 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 36229 del 03 de Agosto de 2017,

Fecha Ejecutoria: 12 de Septiembre de 2017.

Fecha Limite de Pago: 19 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 37003 del 08 de Agosto de 2017,

Fecha Ejecutoria: 14 de Septiembre de 2017.

Fecha Limite de Pago: 21 de Septiembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 37680 del 10 de Agosto de 2017,

Fecha Ejecutoria: 22 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 29 de Septiembre de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolucion No: 37927 del 10 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 22 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 29 de Septiembre de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.866.100,00.

Resolucion No: 39712 del 22 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 03 de Octubre de 2017.  
Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolucion No: 40301 del 23 de Agosto de 2017,  
Fecha Ejecutoria: 26 de Septiembre de 2017.  
Fecha Limite de Pago: 03 de Octubre de 2017.  
Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

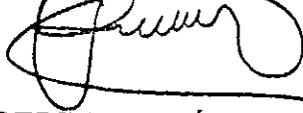
- más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago.

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal o quien haga sus veces de la empresa TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA TMC LIMITADA, identificada con Nit No. 900038841, con domicilio en la CRA 2 # 18 H - 03 en BARRANQUILLA / ATLÁNTICO, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2014, dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este acto, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 22303504-9, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA

Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: ANGIE TATIANA GONZALEZ CAICEDO